

ACTA 4372

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas del catorce de enero de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Viceministro de Trabajo y Seguridad Social
Sra. Alejandrina Mata Segreda	Viceministra de Educación Pública
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente Administrativo
Sr. Luis Fernando Ramírez Arguedas	Subgerente Técnico
Sr. Esteban González Maltés	Por la Asesoría Legal

POR LA AUDITORIA

Sra. Rita Mora Bustamante

Subauditora Interna

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González

Encargado Secretaria Técnica J.D.

AUSENTES

Sra. Olga Cole Beckford

Por asuntos personales

INVITADOS

Sr. Durman Esquivel Esquivel

Asesor, Gerencia General

La directora Rojas Sánchez, solicita que en virtud de la situación que esta viviendo hoy el país, se modifique el orden del día a efecto de que como primer punto se haga un análisis de la catástrofe que viven los pobladores de la zona de Cinchona y alrededores. Considera que hoy se tienen que tomar decisiones institucionales, ya que estamos frente una emergencia nacional.

A su vez estima que se tiene que dar un pronunciamiento de esta Junta Directiva por la relevancia que tiene esta situación. Lo que vemos en televisión no es ni por asumo lo que está sucediendo en la zona; hay que sobrevolar la zona en helicóptero para darse cuenta de la magnitud de desastre y constatar como en 40 segundos cambio la geografía del país.

El señor Presidente Ejecutivo, indica que en virtud de la solicitud de la directora Rojas Sánchez, solicita a esta Junta Directiva tomar como punto 2 Informes de Dirección para analizar el tema propuesto.

Los señores directores están de acuerdo en modificar el orden del día, el cual se modifica de la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Informe Dirección.
3. Estudio y aprobación de actas N° 4371
4. Correspondencia:
 - 4.1 Solicitud de audiencia de la Revisa de las Empresas Exitosas, respecto al proyecto "Líderes Globales".
 - 4.2 Remisión del oficio URF-0009-2009, referente a la Auditoria Externa de los Estados Financieros de la Institución, correspondientes al período 2007.
5. Reflexión.
6. Informes de la Autoevaluación de Control Interno 2007 y Valoración de Riesgos 2008.
7. Informe DFOE-SOC-103-2008 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario del Instituto Nacional de Aprendizaje para el año 2009.
8. Informe detallado de los avances en relación con los diferentes Proyectos Constructivos, en cumplimiento del acuerdo N°184-2008-JD.
9. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO

Informe de dirección:

1. **Terremoto del pasado 8 de enero del 2009.**

La directora Rojas Sánchez, solicita al director Solano Cerdas, hacer una pequeña reflexión para que en realidad Dios les de la inteligencia para tomar las mejores decisiones en este día.

El director Solano Cerdas, realiza la reflexión por lo acontecido el pasado jueves 8 de enero del 2009.

La directora Rojas Sánchez, indica que como Institución debemos saber hoy en que vamos a colaborar y que exista un pronunciamiento de esta Junta Directiva. Además quienes de nosotros vamos a ir a trabajar, porque San José sigue igual y no ha tomado conciencia que tiene que tomar. Porque lo que pasó en Vara Blanca es un simple temblor pero después de esta localidad es un terremoto y hay gente que en realidad está sufriendo.

Indica que si la Institución no responde ella no podría seguir en esta Junta Directiva, porque sería una hipócrita de que puede hacer y no hacer. Es importante, porque ellos vienen a representar Instituciones y Organizaciones, entonces se debe conocer como se van a solidarizar.

Señala además que la información que se está realizando por medio del CODE, que es la Comisión Nacional de Emergencia, donde están todos los grupos enlace y, se está llevando a cabo toda una planificación que no solamente lo que es en la Sede Central, sino, que es en toda la situación de crisis que se está viviendo.

Manifiesta que hay que estar ahí para darse cuenta cuantas familias no solamente perdieron un ser querido, sino que lo perdieron todo. Entonces es importante como Institución replantear hasta la capacitación que se tiene que dar para esas zonas.

En lo que respecta al control interno considera que se debe ser más flexible para posibilitar el traslado de funcionarios de otras instituciones en vehículos del INA, ya que

en este momento para esos efectos se están utilizando únicamente los carros de seguridad pública los cuales ya no dan abasto. Desea resaltar el excelente trabajo que esta realizando los trabajadores del ICE en la zona ya que hoy se cuenta con comunicación y luz eléctrica lo que evidencia el esfuerzo que está realizando esa institución para restablecer los servicios.

Retiera que esta Junta Directiva tiene que sacar un pronunciamiento para poder salir ellos el día de mañana y comunicarlo lo más pronto posible al cuerpo que está direccionando como Institución.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que realmente lamentan lo que sucedió en la zona de desastre. Además él ha estado muy cerca porque forma parte en la Comisión Nacional de Emergencia, sobretodo en la parte social. Además que se han hecho análisis en cada una de las Instituciones y de las cuales cada una de ellas ha informado de lo que sucedió y han tomado decisiones para ir contribuyendo de la mejor manera sobre esta situación.

Lo que se analizó fue que una gran cantidad de personas se quedaron sin trabajo o bien sin una forma de ingreso, por lo que se presentó un decreto al Consejo de Gobierno en donde se va a dar un subsidio (seguro de desempleo) temporal por lo menos dentro de tres o cuatro meses, o bien, los meses que sean, mientras que las personas comienzan a incorporarse en sus labores, de tal forma que ayudaría a las familias en la aliviar un poco la situación.

La señora Viceministra de Educación, indica que en relación con el Ministerio de Educación, el pasado lunes tuvieron una reunión para identificar y plantear el plan de acción. Es importante indicar que se tiene que trabajar en tres áreas:1)**Infraestructura:** en este punto están un poco paralizados porque Cinchona desapareció, entonces hay que esperar donde se va construir porque hay infraestructura muy dañada pero se tiene que esperar el diagnóstico de los Ingenieros o más bien tienen que esperarse a que se

acomoden las cosas con la Comisión Nacional de Emergencia, para conocer el informe de los daños. 2) **Recursos Didácticos:** De acuerdo a este punto, tiene que ver con uniformes, cuadernos, etc. Entonces todas esas familias independientemente de su condición socioeconómica que tenían, en este momento todos son pobres, porque se quedaron sin nada, por lo que ya esta área de acción ya la están organizando y probablemente la trabajarán con ayuda solidaria que les de la Empresa Privada, los mismos funcionarios del MEP, para que depositen todos los maestros y en vista de que reciben un importante incremento salarial, además del salario escolar, por lo que se espera recolectar una importante cantidad de dinero, con el fin de que se puedan comprar útiles, uniformes, etc. 3) **Atención Psicológica:** Esta área es muy complicada y de mucho más largo plazo ya que se está hablando de chiquitos, familias, maestras y este caso es muy difícil para las maestras el decirles que tienen que volver a dar clases en el lugar de los hechos, máxime que sigue temblando todavía.

Ahora bien, el problema mayor si bien es cierto es que hace falta plata, pero no es tener planta sino poder gastar la plata para infraestructura. De tal forma, se está analizando si el decreto de la declaratoria de emergencia le permite al MEP hacer contrataciones directas, ya que ellos por el momento no lo pueden hacer por los montos que se van a requerir para arreglar escuelas o bien construirlas.

La directora Rojas Sánchez, señala que hoy estando en la zona, había gente del MEP censando, y es tanta la gente que está arriesgando la vida porque sigue temblando y es importante indicar que solo el día de ayer ocho personas estaban con hipotermia; por lo que sería bueno si en el INA se está recogiendo dinero, se podría utilizar para comprar guantes y gorros, ya que estos implementos la Comisión Nacional de Emergencia no los puede comprar porque la Ley no lo permite.

Entonces es importante que como país recapacitar, porque a veces se ponen tantas sogas y hasta para nosotros mismos.

Es importante saber cuantos operadores de equipo móvil y carros se van a facilitar, por parte del INA, porque ya hay gente cansada y es importante que entre otro grupo. Además se siente muy complacida de que la coordinación está muy bien y no porque esté al frente un dirigente sindical por parte del ICE. Ver también quien va a ser el coordinador del INA, y además valorar que en estos días baja el nivel de trabajo porque hay mucha gente en vacaciones y esto es bueno tenerlo en cuenta para saber cual es el grupo que se va coordinar, y así iniciar a valorar muchos aspectos.

El señor Presidente Ejecutivo, indica que es importante reconocer la labor del Gobierno para enfrentar la crisis porque en una semana se ha avanzado muchísimo ya que se han restablecido varios kilómetros devastados y se ha permitido el acceso a algunos lugares.

Afortunadamente para el país ya había pasado la Ley lo cual le ha permitido al ICE hacer todo lo que está haciendo entre ellos habilitar la corriente eléctrica a toda la zona.

Señala además que como Institución desde un principio se puso a la orden del Gobierno, prácticamente en dos etapas que es la etapa de emergencia y la etapa posterior que es donde hay que empezar a reconstruir. Esto se ha coordinado con las diferentes instancias entre ellas, agricultura, industrial y salud. De inmediato lo que se ha solicitado es colaborar en la adaptación de unos furgones de ferrocarril y otros terrestres para poder convertirlos en albergues temporales, porque la gente no puede seguir en tiendas de campaña. Al día de hoy se ha avanzado porque se conocieron los vagones que se van a dar, el diseño, en esto la parte técnica ya tiene todo elaborado y la idea es comenzar a entregar.

Indica que el INA tiene una Unidad Móvil que está diseñada para el procesamiento de frutas, por lo que se le pidió a Industria Alimentaria que la convirtieran para poder llevarla a San Ramón y pueda dar soporte a la parte alimentaria.

Asimismo se ha gestionado con alguna gente la donación de unas cocinas de gas, y espera que a más tardar el viernes se pueda recibir en la Presidencia este equipo ya que ayudaría a toda la parte alimentaria, y aunado a esto, el Núcleo de Industria Alimentaria estará presentando todo el proyecto para atender la zona.

En lo que corresponde a parte post-emergencia, se han enfocado en la parte agrícola en coordinación con el Ministerio de Agricultura, para darle asistencia tanto en la parte de fresas, flores como también en la parte de lechería, y también en la parte agroindustrial con la Empresa Industria del Angel, quien es una de las empresas que genera más trabajo y no solamente en el trabajo directo sino indirecto. Por lo que, ya se habló con el señor Gerente de la empresa y se concertó una cita para el viernes y ver de que manera el INA puede colaborar no solamente dándole preparación a la gente sino con un programa que se ha establecido para lo que es la emergencia financiera y así dar un soporte económico para que ellos se mantengan si es posible en la zona y tengan la continuidad de lo que es estar recibiendo toda la producción de la zona. Porque si se corta a la Industria del Angel como consumidora de la zona se agravaría la situación, porque los que siguieron produciendo no van a tener a quien venderle, porque su único comprador es el El Angel, entonces ese encadenamiento no se puede perder.

A lo interno de la Institución se formó una pequeña comisión que establezca voluntarios coordinándola el señor Marco Vargas con Daniel Gallardo, porque no se puede caer en el error de enviar gente cada uno por su lado porque lo que hace es crear un desorden y aumentaría la crisis.

Además se cree que el INA puede colaborar con la construcción de escuelas esto dentro del Sistema de Formación-Producción para facilitar el levantamiento de las nuevas escuelas.

El señor Subgerente Técnico, señala que **1.** Que se está colaborando con los topógrafos del INA en el diseño de sitio en donde se va ubicar el desarrollo urbano, en coordinación con el Ministerio de Salud y Vivienda. **2.** Se va a trabajar en la preparación de módulos prefabricados tomando como base carros de ferrocarril y cointainer. **3.** Se van a prefabricar casas de madera en colaboración con el Ministerio de Vivienda. **4.** Se contará con Módulos prefabricados para Ebais y bodegas usando container. **5.** También módulos prefabricados para alojamiento tipo carpa. **6.** Se está trabajando en el embazado de bolsas de agua de ½ litro, la cual se estará realizando el día de mañana las pruebas correspondientes. **7.** Asimismo se pusieron dos Arquitectos a diseñar conjuntamente con el Arquitecto del Ministerio de Vivienda y Salud, con el fin de que se prepare todos estos módulos y viviendas.

Señala que estos es lo que se tiene diseñado al momento y le parece que una próxima sesión se estará indicando a esta Junta Directiva lo que ha fructificado de lo anteriormente mencionado.

El director González Murillo, manifiesta que efectivamente el desastre es de magnitudes importantes y ha sido una pena todo lo sucedido. Indica que lo fuerte de todo esto recae en el sector empresarial lechero, porque las casas que se cayeron son normalmente de fincas lecheras. Aunado a esto, las vacas no se pueden ordeñar y no solamente genera un problema de tipo económico sino ambiental. Asimismo le agrada escuchar que se están haciendo cosas diferentes y que el INA esta ayudando en lo que respecta a vivienda.

El director Solano Cerdas, indica que precisamente algunas empresas de transportes tienen furgones que prácticamente no se usan y que ya han terminado su vida útil, y prácticamente esto se ve mucho yendo para limón, entonces considera que talvez con una gestión hacia todos estos empresarios se pueda sacar provecho.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que se deben sentir orgullosos sobre la acción que ha tomado la Administración, por lo que los felicita y se siente muy orgulloso de ser parte de esta Junta Directiva.

La directora Rojas Sánchez, señala que esa noticia fue conocida ayer en San Miguel de Sarapiquí con la gente que estaba en los Albergues y ella en ese momento se pudo comunicar con Ricardo Arroyo, quien le manifestó que la noticia ha alegrado mucho.

Asimismo indica que hay mucha gente que quiere ayudar pero hay que pagarle pero también se siente muy contenta con lo que respecta a la UCR, porque ofreció los proyectos habitacionales en forma gratuita.

El director Chacón Vega, comenta: **1.** a nivel personal, cada quien tiene su historia de lo que hizo o hará, dentro de su contexto de especialidad y voluntad. Algunos lo divulgan, otros no. Estas emergencias rebasan lo que puedan hacer 1, 9 o 15 personas. **2.** A nivel del Estado, las instituciones deben actuar, pero recordando las especialidades que tienen y cree que el INA mucho haría coordinando con los rectores del tema para no caer en activismos o en desordenes, con toda la buena intención. **3.** A nivel del INA, es muy interesante lo que ha escuchado y lo que estará por hacerse. Sin embargo le preocupa que el manejo institucional de desastres o emergencias sea algo sujeto a la mayor o menor pericia y voluntad de la gente de turno, incluyendo la Gerencia y Directiva. Esto no debe ser algo anecdótico o personalista. **4.** Por ejemplo: hay un protocolo escrito para manejar casos de emergencia, que se retroalimenta y difunde periódicamente? y no solo para manejo interno, sino hacia afuera. **5.** Por ejemplo, en base a qué se suspenderían, total o parcialmente, las labores internas, en una zona o en todo el país? A hoy hay escritos ya en archivos de la Gerencia reportes iniciales de daños en activos o sistemas del INA y de estudiantes afectados? **6.** Y hacia afuera: tiene el INA cursos sobre Manejo de emergencias de variado tipo? de manejo de campamentos? tiene o conoce el INA equipos de escucha para rescate de personas, que sean materia de cursos o de aportes valiosos a entes públicos encargados? O

bien tener equipos para cursos específicos de evaluación de daños estructurales en paredes, como ciertos aparatos tipo rayos X portátiles o de purificar agua, etc.? 7. El INA ha dado y puede dar dinero, pero el tema no para ahí. Y el marco legal, al que también estamos sujetos, como es? hay que sugerir mejoras? Por último, y ya no recuerda el numero que sigue, cree que el Presidente es el líder y debe proponer esquemas de ayuda, ya que las emergencias tienen una parte administrativa, rutinaria y otra, puntual y urgente.

2. Posible préstamo de la Plaza Turcios al Ministerio de Salud

El señor Presidente Ejecutivo, indica que nuevamente presenta ante esta Junta Directiva el tema sobre el posible préstamo de la Plaza Turcios al Ministerio de Salud para que ellos a su vez lo faciliten al ICODER, para que se puedan establecer los responsables de la construcción del Estadio Nacional.

En la sesión anterior que corresponde a la 4371, se acordó realizar un estudio de impacto como también un criterio Legal, por lo que el señor Asesor Legal y el señor Subgerente Técnico, exponen lo siguiente.

El señor Asesor Legal, señala que de acuerdo con lo planteado, en primer lugar se llegó hacer la diferencia para un mejor entendimiento, es que existen dos tipos de bienes que pueden tener las Instituciones y que son: los bienes de dominio público o los bienes patrimoniales que forman parte del patrimonio, pero por decirlo así, no están afectados por una ley, por lo cual no serían bienes demaniables. Asimismo se consultó la forma en que fue adquirido esta propiedad para determinar a cual tipo de los dos bienes correspondía y al haberse efectuado por medio de un negocio privado, se debe decir que este es un bien patrimonial puro y simple y no un bien demaniable.

Señala entonces al ser un bien patrimonial puro y simple de la Institución, se puede otorgar en préstamo para posible campamento.

Es importante indicar que se consultó parte de la jurisprudencia de la Contraloría en que habla precisamente de esta diferenciación, siempre cuando se establezca un documento por escrito que se den obligaciones y facultadas para poder utilizar el bien. En otras, se rescató, de que no se vaya a utilizar en el tiempo que van a estar ellos ahí, también se debe tener un estudio de impacto para la Institución, que cuando devuelvan el bien, el mismo lo devuelvan en la misma situación que se va utilizar para los fines que la Institución tenga.

Por lo que, la Asesoría Legal, no encuentra ningún impedimento para poder realizar el préstamo. Sobre la figura idónea aplicable y como no se está solicitando ninguna contraprestación de parte de la Institución, sería un préstamo gratuito que es conocido como un Comodato, el cual se realiza por un tipo de documento contractual entre las partes.

El señor Subgerente Técnico, señala que a él se le asignó estudiar el tema de impacto ambiental que eventualmente se tendría en este caso. Por lo que la Subgerencia Técnica, indica que el problema que se tiene es que sería eventualmente del usuario del terreno, por lo que enumera sus comentarios de acuerdo a las conclusiones de la Asesoría Legal: *Que la Institución no tenga previsto la utilización del bien durante el paso que se pretende, que este se realice para cumplir un fin público, que se cuente con un estudio de impacto ambiental favorable y que se tenga la seguridad que las condiciones en que va a ser devuelto el bien se encuentren acordes a la utilización.*

Dicho estos aspectos señalados por la Asesoría legal, se refiere a dos de ellos: **a)** *De que la Institución no tenga previsto la utilización del bien del paso en que se pretende.* Aquí, ellos están pretendiendo la utilización de este plazo por 18 meses, de tal forma que si la Institución hoy toma la decisión de construir no puede poner la primera piedra dentro 18 meses. **b)** De acuerdo con el documento de impacto ambiental, se basa en las conclusiones del mismo, que dice: luego de haber analizado condiciones del

proyecto y realizado la evaluación de los potenciales de impactos ambientales, se procede a la propuesta de los compromisos ambientales que deben implementarse antes, durante y después de la realización de las obras. Las medidas propuestas permiten reducir al máximo evitar los efectos negativos que se puedan generar tanto en el impacto ambiental como en su alrededor.

Dicho esto, que si se toman en cuenta las regulaciones que este impacto ambiental que son la evacuación de aguas negras –que todavía a esto él le agrega más- ya que hay que recordar que en la zona de Don Bosco hay un colector de aguas negras, es decir, no es que se ubique un tanque escéptico, sino más bien es conectarse al colector de aguas negras que existe en la zona.

Además en el mismo estudio de impacto ambiental, en relación con la parte sónica y la parte de incomodidad para los vecinos, precisamente la mayoría de ellos no tiene objeción de que se establezca el campamento ahí.

La directora Rojas Sánchez, indica que esa fue la última solicitud que se hizo en forma urgente a la Asesoría Legal y agradece de que fue pronta y cumplida, por lo que como directora estaría votando a favor que se permita como Institución instalarse el campamento, además, esto va a estar a cargo del Ministerio de Salud y, conociendo la capacidad de ellos, en un momento ellos estarán a cargo de vigilar que se cumplan todas las normas.

El director Chacón Vega, amablemente remite a los argumentos que dio en la anterior sesión y que en su opinión le hacen dudar de este tema y le impiden votar afirmativamente, sabiendo que es minoría. No se trata de que minusvalore el Estadio, ni que no se quiera colaborar. Es que el Estado tienen especialidades y un tema de legalidad y el INA su misión y fondos son para capacitar. **2.** Repite entonces, su reacción inicial aquí es: qué pasa que no se ha empezado a construir un edificio versátil en esa zona tan estratégica? **3.** Respecto de los 18 meses que habla Don Luis

Ramirez, puede ser correcto, pero el punto de partida de ese cronograma no sería hoy, sino por lo menos hace 2 o 4 años cuando una Junta Directiva tomó un acuerdo, que recordé varias veces, incluso alguna vez con un acuerdo específico, que no se ha modificado. 4. Lo que ha dicho el Asesor Legal, con respeto, es válido pero cree que no cubre la totalidad de la consulta y por otra parte hay criterios de oportunidad, de conveniencia y de costo de oportunidad muy fuertes para él, que le hacen permanecer en su posición negativa.

El señor Presidente Ejecutivo, propone a esta Junta Directiva que se autorice a la Administración proceder con la elaboración del contrato que propone la Asesoría Legal. Los señores directores se manifiestan anuentes y por unanimidad acuerdan:

Considerando:

1. Que en la sesión 4371, celebrada el 18 de diciembre de 2008, el señor Presidente Ejecutivo, comenta sobre la petición por parte del Ministerio del Deporte, la cual consiste en que el INA les facilite el terreno de Plaza Turcios, esto con la finalidad de que sirva para construir una especie de campamento para alojar a los trabajadores de origen Chino, quienes tendrán a cargo el proyecto de construcción del Estadio Nacional. El préstamo del terreno sería el tiempo que dure la construcción de dicho Estadio.
2. Que en la sesión anterior se acordó realizar tanto el estudio de impacto como el criterio Legal, en relación con la conveniencia de prestar el terreno de la Plaza Turcios.
3. Que el señor Asesor Legal y el Señor Subgerente Técnico, presentan a la Junta Directiva los informes correspondientes, para el análisis, estudio y aprobación de los señores y señoras directores.
4. Que los señores miembros de Junta Directiva analizan y discuten los informes correspondientes, manifestando su anuencia en el préstamo de la Plaza Turcios al Ministerio de Salud para que ellos a su vez lo faciliten al ICODER, para que se puedan establecer los responsables de la construcción del Estadio Nacional.

POR TANTO ACUERDAN:

SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION PROCEDER CON EL TRAMITE DE PRÉSTAMO DEL TERRENO QUE OCUPA LA DENOMINADA PLAZA TURCIOS, AL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER). ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN UBIQUEN EN DICHO INMUEBLE A LOS LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO ESTADIO NACIONAL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME. Nº.001-2009-JD-V2.

EL DIRECTOR CHACÓN VEGA VOTA EN FORMA NEGATIVA.

4. Ajuste del monto de la dieta de los señores directores, periodo 2009.

El señor Gerente General, indica que uno de los acuerdos que siempre se toma en las primeras sesiones de cada año es, el aumento de dietas de los señores miembros de Junta Directiva.

Según la metodología establecida por la Contraloría General de la República, estaría pasando a ¢36.901.97 colones.

El señor Presidente Ejecutivo somete a aprobación de los señores directores el aumento de las dietas, para el periodo 2009.

Los señores directores se manifiestan anuentes y por unanimidad acuerdan:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UDE-008-2009 de fecha 12 de enero de 2009, la Unidad de Desarrollo y Estadística remite a la Subgerencia Administrativa, dicha aprobación. Asimismo, indican que se deberá ajustar de acuerdo con el Índice General de Precios al consumidor, establecido por el INEC, por lo que la suma ajustada de las dietas por sesión para el año 2009 es el siguiente:

MONTO DIETA 2008 (Ajustado)	MONTO DIETA 2009 (aprobado por la CGR)	MONTO DIETA 2009 (presupuestado)	MONTO DE DIETA 2009 (ajustado)
--	---	---	---

¢ 32.398.57	¢ 35.638.43	¢ 35.638.43	¢36.901.97
-------------	-------------	-------------	------------

2. Que mediante oficio SGA-016-2009 de fecha 13 de enero del 2009, la Subgerencia Administrativa, remite para conocimiento y aprobación de los señores miembros de Junta Directiva el incremento del monto de las dietas.

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORAS DIRECTORAS POR LA SUMA DE ¢36.901.97 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN COLON CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS), MENOS LA REBAJA DEL 15% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LO ANTERIOR CONFORME CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS OFICIOS UDE-008-2009 CON FECHA 12 DE ENERO DE 2009 Y SGA- 016-2008 DEL 13 DE ENERO DE 2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°.002-2009-JD.

3. Crisis Financiera.

El señor Presidente Ejecutivo, indica que en relación con la crisis financiera la institución tiene que jugar un rol importante para evitar el desempleo por lo que se preparó un proyecto el cual ya fue presentado al señor Presidente de la República, y consiste básicamente en que el INA dentro de sus acciones formativas entre a reeducar a los trabajadores que están actualmente vinculados a las empresas y en riesgo de perder sus trabajos en virtud de la afectación que pudieran tener alguna empresas como consecuencia de la crisis financiera actual.

Así las cosas el INA otorgaría una beca a dichos trabajadores lo que vendría a constituirse en una especie de complemento salarial a efecto de que el patrono se comprometa a no despedirlo asumiendo el INA la responsabilidad de recapacitar aquellos trabajadores para que sean utilizados dentro de la misma empresa en otros puestos cuanto termine la crisis. Con esto estarían disminuyendo la posible tasa de desempleo y así se ayudaría a la persona que esté en peligro de perder su trabajo.

Cabe indicar que esto va dirigido a áreas muy específicas como: Turismo, PYMES, Comercio y Servicios, Agricultura y la parte Construcción y Textil.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación de actas N° 4371.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4371, la cual se aprueba sin observaciones.

ARTICULO CUARTO:

Correspondencia:

4.1 Solicitud de audiencia de la Revisa de las Empresas Exitosas, respecto al proyecto Líderes Globales”.

Se da lectura al oficio correspondiente, el la cual solicitan a la Junta Directiva una pequeña audiencia en la que procederían a realizar una presentación de la organización así como uno de sus proyectos la revista “Líderes Globales”.

Se da por recibido.

4.2 Remisión del oficio URF-0009-2009, referente a la Auditoria Externa de los Estados Financieros de la Institución, correspondientes al período 2007.

Se da lectura al oficio correspondiente, en la cual se informa sobre la Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2007, donde se indica que se encuentra en proceso de ejecución de acuerdo al cronograma establecido por parte del Despacho Carvajal y Asociados.

Asimismo se indica que el trabajo de campo se encuentra concluido en aproximadamente un 85% y el informe final lo entregarán el 13 de marzo del 2009.

El señor Gerente General, señala que esto es una solicitud que se hizo en Junta Directiva de que querían conocer como estaba el avance de la Auditoría Externa, por lo que se consultó y esto fue lo que señalaron.

El director Chacón Vega, señala que agradece la información, sin embargo, tiene algunas dudas con el procedimiento. **1.** No tiene claro cual es el rol de la Junta Directiva con respecto a la Auditoría Externa y se vuelve a los procedimientos que se deben observar en materia de auditoria en general. Siente que la Junta Directiva debe figurar como contraparte o en su defecto nombrar oficialmente a alguien que asuma esa función frente a la firma auditora, toda vez que eso es lo que se acostumbra en forma general en un rol de empresa o Institución; lo que no logra entender y esa es su duda, es como en el INA parece ser que la Administración es contraparte de la Auditoría. **2.** No entiende tampoco como cualquier auditor externo en este momento en el INA va avanzando su trabajo sin haber tenido contacto directo con la Junta Directiva, que es la máxima autoridad en este caso. **3.** Esto hace que, estas dudas deberían llevar a la Auditoría Interna del INA a preocuparse por ver como es que funciona a futuro una mecánica de Auditoría Externa de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, en lo que respecta al sector público y también a nivel costarricense. Además qué tiene que decir o ha dicho la Contraloría sobre la mecánica y el manejo sobre el desarrollo de una Auditoría Externa en sector publico, según cree recordar algo de NICSP.

El señor Gerente General, señala que la Administración no ha sido contraparte de la Auditoría y añade que él participó en la de 1996 y lo que se ha estilado es el procedimiento que él conoce por la experiencia en lo que ha participado.

El director Chacón Vega, señala que en el organigrama el Auditor esta ubicado como asesor de la Junta Directiva, bueno esto está relacionado con la Junta Directiva,

entonces esto da una pista de que todo lo que se relaciona con Auditoría, depende de la Junta Directiva. Coincide con Ricardo de que en el pasado se han hecho cosas, en la práctica, la rutina y el día a día pues lógicamente se entrevistan y dialogan con funcionarios administrativos, y es aquí donde él se refería por Administración e incluso pensaba también en Financiero, porque entonces la pregunta es ¿Quién es la contraparte de la Auditoría? ¿Quién es la contraparte conceptual, no operativa? Y ante quien se van discutir las recomendaciones en borrador, etcétera?

El director González Murillo, indica que no entiende a que se refiere el director Chacón Vega con “contraparte”.

El director Chacón Vega, indica y lo que trata de explicar es donde nace una auditoría conceptualmente, pues nace en la Junta Directiva y es la que debe poner los lineamientos, términos de referencia, campo de acción, etcétera. Luego la auditoría entra en una fase operativa donde le pregunta a todos los funcionarios, pero, siempre hay el conceptualmente quien dice, si está bien o no, o bien es la Junta Directiva o alguien a quien la Junta Directiva delegó.

Asimismo señala que cuando se está planeando una Auditoría, la gente que está diseñando la auditoría hace un plan de trabajo maestro, se fija en todo ese tipo de cosas, e incluso, a la hora de contratar cuántos auditores van a estar en el campo, cuánto tiempo van a dedicar, de que perfil, etcétera; esto es metodología.

Señala además que las Auditorías Externas cuando se den en un futuro no dependan de la gente que está en ese momento –buena, regular o mala- sino que hayan procedimientos de buenas prácticas.

La directora Rojas Sánchez, comenta que ella una vez hizo una consulta a la Contraloría precisamente por una inquietud del director Chacón Vega, y se le informó es que una auditoría es la contratación de profesionales para algo específico, es decir, se

pueden contratar auditores, como se pueden contratar arquitectos, entonces tienen los mismos procedimientos dentro de la administración pública para hacerlo y está delineado quien es el competente.

Más bien pregunta que la competencia esta Junta Directiva es la autorización, como fue el mandato para que se ordenara a la Administración el contratar la Auditoría, sobre los puntos que la propia Auditoría Interna del INA definió.

Por otra parte ellos están capacitados para solicitar la información al departamento de lo que se envió a contratar. Lo importante es ver cuando se va conocer el resultado, pero aquí la nota lo indica.

Indica que como Junta Directiva, podrían poner en práctica las recomendaciones como máximo órgano competente para ordenar. Lo que no quisiera como directora y conociendo la competencia de acuerdo con la ley de control interno, pasarse de más allá de acuerdo con lo que no les compete, en lo que es la parte de Auditoría.

Asimismo, la Auditoría en estos momentos en relación con la parte técnica depende de la Contraloría y administrativamente depende del INA, ejemplo, permisos, vacaciones, incapacidades; salvo, que no que ha pasado el proyecto porque está en la Asamblea Legislativa donde se indica que va a depender directamente de la Contraloría.

De tal forma, le gustaría que para una próxima sesión la Auditoría pueda presentar la información sobre cuál fue el plazo. Porque ella no quisiera ser parte, ya que por medio su intervención, pueda convertirse en una prueba que más bien sea juez y parte y no puede votar una determinación al respecto.

La señora Subauditora Interna, señala que a nivel internacional el instituto Global ha emitido normativas sobre el ejercicio de la Auditoría Interna y Externa, esto del ejercicio profesional en general. En estas normas el concepto inicial cuando se habla de

auditoría externa, es hacer un estatuto, que es, hacer una especie de contrato en donde se establece las reglas del juego, de cómo se va a llevar a cabo esa Auditoría Externa. Las Normas también hablan de otras figuras, que, en nuestro medio costarricense, en el sector público no existen, como son los Comités de Auditoría. Estos Comités, las normas mencionan que, están conformados por algunos miembros de Junta Directiva que tengan alguna afinidad con el campo financiero y también por profesionales que la Institución designe o asesores externos a la institución.

Señala que Contraloría General de la República, basado en las normas para el ejercicio profesional a nivel global, tropicalizó de alguna manera esa normativa, pero, la normativa que rige en el sector público no incorpora esa figura de los comités de auditoría. Por lo que, se hacen contrataciones donde la Junta Directiva autoriza y posteriormente cuando se conozcan los resultados formales, se llega a una exposición, pero no hay esos resultados intermedios que puedan discutirse a nivel de Junta Directiva o comités de Auditoría.

El director González Murillo, indica que esto es un avance porque hace años se viene solicitando, pero le nacen algunas dudas. Si bien es cierto que se hace esa temática a la hora de contratar para auditar cualquier cosa. Pero ellos como Junta Directiva antes de ver la auditoría externa, deberían tener los parámetros que se definieron para auditar los estados financieros. También es importante saber quien define o definió esos alcances de la auditoría.

Asimismo indica que a veces la Auditoría Interna ha manifestado que ellos no tienen resorte sobre la parte financiera y no pueden auditarlos los estados financieros. Además esta auditoría se hizo por un acuerdo de Junta Directiva, además de que la Contraloría lo había solicitado lo que hay que ver es cuales fueron los alcances que se pidieron a la compañía para auditar y cuando ellos vengán a exponer ver sobre que base se esta discutiendo.

El director Chacón Vega, indica que es digno de aplauso de que la auditoría se esté llevando a cabo y que se les haya informado a nivel tan resumido en lo que está sucediendo.

Por otra parte, señala que lo que inquieta un poco es la metodología y no solo en esto, sino, en el futuro de las auditorías externas, es decir, quien define los alcances y quien controla que la auditoría vaya a lo operativo, esto de acuerdo con los alcances que se han fijado.

Asimismo manifiesta que es cierto que no hay un comité de auditoría y que si los hay en otras latitudes. Esto si bien es cierto, no lo da la legislación supositiva nuestra, tampoco lo prohíbe, entonces no regirse por la ley del mínimo, sino por lo mejor.

Finalmente indica que generalmente en una empresa privada el informe de auditoría se presenta en la Asamblea Anual, o sea más allá de la Junta Directiva.

La directora Rojas Sánchez, señala que precisamente está pidiendo la información para una próxima sesión a la Auditoría, porque, -si la memoria no le falla- esto fue conocido aquí con intervenciones de don Edgar y don Elías.

Para no seguir especulando reitera su solicitud a la Subauditora Interna para alimentar la memoria o bien ella pide disculpas por decir que cree que el tema fue conocido en esta Junta Directiva.

El señor Presidente Ejecutivo, comunica que por compromiso adquiridos tanto de él como de los directores Rojas Sánchez y Solano Cerdas, por lo que ruega a esta Junta Directiva levantar la sesión y poder dejar los punto 5 y 7 de agenda para la próxima semana y ver solamente el punto 6 que es los resultados del estudio del presupuesto ordinario.

Los señores y señoras directores aprueban modificar el orden del día, según lo solicitado por el señor Presidente Ejecutivo y solicitan se exponga el punto 6 de agenda.

ARTICULO QUINTO

Informe DFOE-SOC-103-2008 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario del Instituto Nacional de Aprendizaje para el año 2009.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Erick Román Sánchez, Subgerente Administrativo.

El señor Subgerente Administrativo, indica que esto es el trámite ordinario que se trae a inicio de cada año con el fin de lograr el acuerdo de Junta Directiva, que autoriza la Ejecución del presupuesto de este año.

Señala que se adjunta la nota de la Contraloría General de la República donde se aprueba el presupuesto de la Institución para este año, por un monto de ¢86.813.919,3 miles. Asimismo se adjunta el borrador acuerdo de la Unidad de Desarrollo y Estadística con el fin de autorizar a la Administración la Ejecución de este acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el presupuesto ordinario del INA para el año 2009.

Los señores y señoras directores se manifiestan anuentes y por unanimidad acuerdan:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio FOE-SOC-1262 del 16 de diciembre de 2008, el Licenciado Luis Fernando Campos Montes, M.B.A. Gerente de Área, Gerencia de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, remite a la Presidencia Ejecutiva del INA el Informe No. DFOE-SOC-103-2008 relativo a los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2009.

2. Que mediante el Informe No. DFOE-SOC-103-2008 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República se procedió al estudio de presupuesto Ordinario 2009 del INA, y en el apartado "a" se lee: "El Instituto Nacional de Aprendizaje presentó una propuesta de ingresos y por lo tanto de egresos por un monto de ø86.813.919,3 miles. Después del análisis realizado, el plan presupuesto se aprueba por ese mismo monto".

3. Que conforme con el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto de la Contraloría General de la República, la norma 605 señala: "... El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República será promulgado, mediante acuerdo, por la máxima Autoridad u Órgano que lo aprobó, la que autorizará su ejecución.".

POR TANTO SE ACUERDA:

- 1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009, APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA MEDIANTE OFICIO FOE-SOC-1262 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EL INFORME DFOE-SOC-103-2008 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES. LA EJECUCIÓN AUTORIZADA DEBERÁ EFECTUARSE DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTAS EN EL REFERIDO INFORME Y SUS NORMAS VIGENTES.**
- 2. REMITIR COPIA DEL ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

ACUERDO APROBADO EN FIRME. Nº.003-2009-JD.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas quince minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4373, DEL 02 DE FEBRERO DE 2009.